

" Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo "

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00297-2011-INIA

Lima, 05 SET. 2011

VISTOS: La solicitud de fecha 05 de agosto de 2011 y el OFICIO N° 483-2011.INIA-POV/D-ADM del 08 de agosto de 2011, sobre el desplazamiento del trabajador **JESÚS MENDOZA CHÁVEZ**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG,

Que, mediante solicitud de fecha 05 de agosto de 2011 el trabajador **JESÚS MENDOZA CHÁVEZ**, presenta su requerimiento de destaque al Anexo de **HUARANGOPAMPA**; pedido que cuenta con la conformidad del Director de la Estación Experimental Agraria **EL PORVENIR**, expresado en el OFICIO N° 483-2011-INIA-EEA-POV/D-ADM;

Que, el destaque del personal se encuentra previsto en el inciso h) del artículo 125º del Reglamento Interno de Trabajo, que es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones asignadas por la institución;

Que, por el artículo 126º del Reglamento citado, se dispone que las autorizaciones de movimiento de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse con Resolución Jefatural;

Estando al literal 1) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, el destaque del Sr. **JESÚS MENDOZA CHÁVEZ**, Especialista en Administración, Nivel Remunerativo P1, Plaza 392; trabajador de la Estación Experimental Agraria **EL PORVENIR**, al anexo “**HUARANGOPAMPA**” de la referida dependencia del **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**.

Regístrate y Comuníquese

